

MARTES, 20 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 12

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2015-341 *Citación para la notificación del pliego de cargos y acuerdo de incoación del expediente sancionador S-2567/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Pliego de cargos y acuerdo de incoación.

Número de expediente: S-2567/2014 originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 11:51 horas del día 30 de junio de 2014, por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 63003 en la carretera A-8, kilómetro: 273.

Denunciado: Transportes Danciu, S. L. siendo su último domicilio conocido en la calle La Hoya, 11, 39400, Los Corrales de Buelna, Cantabria.

Vehículo matrícula: 7649-FFY.

Precepto infringido: Artículo 14.4 Reglamento CEE 3821/85.

Posible calificación de la infracción: Muy grave.

Precepto sancionador: Artículo 140.22 LOTT; artículo 143.1.H) LOTT.

Posible sanción: 2.001,00 euros.

Santander, 7 de enero de 2015.

El instructor,

Roberto Prada Bustamante

Abreviaturas:

LOTT. Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT. Reglamento Ordenación de los Transportes Terrestres.

O.FOM. Orden del Ministerio de Fomento

OM. Orden Ministerial.

RD. Real Decreto.

MARTES, 20 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 12

LRJPAC. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L. 30/1992 de 26 noviembre).

R (CE). Reglamento de la Comunidad Europea.

BOC. Boletín Oficial de Cantabria («Boletín Oficial del Estado». Boletín Oficial del Estado)

[2015/341](#)